

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 4 de diciembre de 2024, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 9 de diciembre de 2020, modificada por la Orden 10 de octubre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, se procede a publicar en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer **la RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN 3 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES, LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA 2024**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo su mismo efecto, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	04/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7EBCRF3LSYV7EREWW7JZ2CXE	PÁG. 1/1	